

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS	PRESUPUESTO	REGLAS DE OPERACIÓN LINK	ENTIDAD PUBLICA EJECUTORA	RESPONSABLE DIRECTO	NUMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA	REQUISITOS	TRAMITES	FORMATO	PADRON	METODOLOGIA	INFORMACION ADICIONAL
BIENESTAR DE LA MUJER PRODUCTIVA	Desarrollar y fortalecer las capacidades empresariales de las mujeres en el medio rural, propiciando el trabajo organizado, con el fin de mejorar la calidad de vida y la de sus familias	Desarrollar y fortalecer las capacidades empresariales de las mujeres en el medio rural, propiciando el trabajo organizado, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias	\$1,000,000 Anual ESTATAL	<a href="http://seder.jalisco.gob.mx/sites/seder.jalisco.gob.mx/files/reglas-de-operacion-mujeres-publicadas-en-el-periodico-oficial-del-estado-de-jalisco-el-12-de-marzo-de-2016-2.pdf">http://seder.jalisco.gob.mx/sites/seder.jalisco.gob.mx/files/reglas-de-operacion-mujeres-publicadas-en-el-periodico-oficial-del-estado-de-jalisco-el-12-de-marzo-de-2016-2.pdf</a>	SAGARPA (FEDERAL)	L.A. Juan Pablo Orozco Barajas	SE INFORMA QUE EL NÚMERO DE PERSONAL QUE APLICA EL PROGRAMA ES INDEFINIDO YA QUE DEPENDE DEL RECURSO QUE OTORGA LA INSTANCIA EJECUTORA DEL PROGRAMA.	Ser mujeres que se encuentran ubicadas en el estado de Jalisco. Tener definido un proyecto productivo. Ser organizaciones o grupos conformados exclusivamente para mujeres	1. LA PERSONA INTERESADA SE ACERCA A PEDIR INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE INTERÉS. 2. SE LE MUESTRA LA INFORMACIÓN VERAZ DEL PROGRAMA. 3. SE LE LOS REQUISITOS QUE EL PROGRAMA MARCA PARA INGRESAR Y SE LE AYUDA AL LLENADO DE FORMATOS. 4. YA UNA VEZ QUE RECIBIÓ LA DOCUMENTACIÓN LA PRESENTA ANTE LA INSTANCIA EJECUTORA DEL PROGRAMA.	Formato de Formalización de Grupo. Formato de solicitud de apoyo	NO SE CUENTA CON PADRON. PUESTO QUE EL PROGRAMA FUE ABIERTO EN ABRIL DE ESTE MISMO 2016, ANTERIORMENTE NO SE HABIA ABIERTO CONVOCATORIA POR LO QUE NO SE CUENTA CON UN PADRON ANTERIOR Y NO SE HA ENTREGADO APOYO HASTA LA FECHA.	UNA VEZ QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO SE LE INFORMA AL INTERESADO PARA QUE PASE A LA OFICINA DE DESARROLLO RURAL ENTREGÁNDOLE LA NOTIFICACIÓN DE BIENEFICADO PARA COMENZAR A EJERCER EL RECURSO DEL PROYECTO. PARA DESPUES DARLE SEGUIMIENTO EN CAMPO Y VERIFICAR QUE LO QUE SE APROBÓ SE REALICE.	
FAPPA-PRONETE	Impulsar la integración productiva de hombres y mujeres que habitan en zonas rurales, para implementar proyectos productivos que generen empleos y contribuyan a mejorar sus ingresos, así como apoyar el desarrollo de capacidades y habilidades emprendedoras, a través de capacitación	Los apoyos directos que otorgan estos programas tienen como finalidad la implementación de unidades productivas de grupos de trabajo o figuras legalmente constituidas, cuyos integrantes tienen la voluntad de crecer a corto plazo y consolidarse a mediano y largo plazo, buscando impulsar la integración productiva de hombres y mujeres para desarrollar actividades generadoras de empleos e ingresos, así como a través de la capacitación, dotar al desarrollo de capacidades y habilidades emprendedoras.	\$ 240,000 por apoyo otorgado Y APROBADO ANUALMENTE	<a href="http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/44530/Reglas-Operacion-2016-sagarpa.pdf">http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/44530/Reglas-Operacion-2016-sagarpa.pdf</a>	Desarrollo Rural Municipal	L.A. Juan Pablo Orozco Barajas		Identificación oficial, Carp. Comprobante de Domicilio, Documento que acredite la legal propiedad.		Formular el Proyecto Productivo para implementarse en el mismo Nicho Agrario donde habitan los integrantes del Grupo. Elegir a un Asesor Técnico para ingresar la "Solicitud de Apoyo FAPPA-PRONETE"			
FINANCIERA NACIONAL	Facilitar el acceso, mejorar el uso y aprovechamiento del crédito que la Financiera ofrece a los Productores, Organizaciones de Productores, Empresas Rurales y Empresas de Intermediación Financiera en el Medio Rural, a través del otorgamiento de Apoyos y está dividido en los siguientes componentes: 1) Componente de Capacitación y Desarrollo de Negocios de Crédito. 2) Componente de Capitalización (Tercera Sección) DIARIO OFICIAL, Domingo 27 de diciembre de 2005 3) Componente de Inversión en Capital Humano	Los componentes de este programa están dirigidos a Productores, Organizaciones de Productores, Empresas Rurales y Empresas de Intermediación Financiera, que desarrollan actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, acreditadas o allegadas al crédito financiero con la Financiera, así como a Prestadores de Servicios inscritos en la Red de Prestadores de Servicios de la Financiera; al personal de las ER y EF, al personal de la Financiera y su personal de apoyo, dependiendo del concepto.	Creditos Preautorizados	<a href="http://www.financierarural.gob.mx/programa_cred/produccion/Paginas/Basicos.aspx">http://www.financierarural.gob.mx/programa_cred/produccion/Paginas/Basicos.aspx</a>	Desarrollo Rural Municipal	L.A. Juan Pablo Orozco Barajas		Para acceder a los Apoyos de los programas, el solicitante deberá presentar, con adjuntos la documentación requerida por cada Apoyo, la "Solicitud de Apoyos y Servicios", de la siguiente manera: Domingo 27 de diciembre de 2005 DIARIO OFICIAL (Tercera Sección) 1) Formato FN-RD-01: Para Productores, Organizaciones de Productores, Empresas Rurales y Empresas de Intermediación Financiera, acreditadas o interesadas en obtener crédito con la Financiera. 2) Formato FN-RD-02: Para la Financiera, su Personal y Personal de Apoyo. La Solicitud de Apoyo será debidamente requerida conforme a los formatos adjuntos a las presentes Reglas (Anexo 1) Cuando las solicitudes estén incompletas en datos o documentos, la Financiera informará al solicitante, en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud, para subsanar documentos o completar la solicitud en un plazo no mayor de 7 días hábiles a partir de la notificación. En caso de que el solicitante no cumpla durante el plazo indicado, la solicitud rechazada y el solicitante será notificado por algún medio de comunicación a su alcance. No obstante, el interesado podrá presentar al momento de la autorización de las solicitudes de apoyo.	Formato FN-RD-01: Para Productores, Organizaciones de Productores, Empresas Rurales y Empresas de Intermediación Financiera, acreditadas o interesadas en obtener crédito con la Financiera. 2) Formato FN-RD-02: Para la Financiera, su Personal y Personal de Apoyo. La Solicitud de Apoyo será debidamente requerida conforme a los formatos adjuntos a las presentes Reglas (Anexo 1) 3) PRESUPUESTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS	NO SE TIENE PADRON ESTABLECIDO YA QUE LA FINANCIERA LO DICTAMINA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS			
PROGRAMA DE FOMENTO BANDERADO Componente II Perforación de Pozos Pecuarios	Apoyar a los productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y procesos de erosión para aprovechar sustentablemente los recursos naturales asociados con sus actividades productivas.	Tener la mayor cobertura de apoyo a nivel nacional en las Unidades Económicas Pecuarías para incrementar la disponibilidad del recurso agua para el consumo animal.	A BASE DE RECURSO FEDERAL Y ESTATAL APROBADO ANUALMENTE	<a href="http://www.gob.mx/sagarpa/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-de-la-secretaria-de-agricultura-ganaderia-desarrollo-rural-pesca-y-alimentacion-2016">http://www.gob.mx/sagarpa/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-de-la-secretaria-de-agricultura-ganaderia-desarrollo-rural-pesca-y-alimentacion-2016</a>	VENTANILLA AUTORIZADA OFICINA DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL	L.A. JUAN PABLO OROZCO BARAJAS Y ROCIO SARAI RAMIREZ MONTEAÑO		IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE, CURP, RFC, COMPROBANTE DE DOMICILIO, TITULO DE PROPIEDAD, UPP Y FON ACTUALIZADO, TITULO DE CONCESION DE AGUA		ANEXO I SOLICITUD UNICA DE APOYO Y FICHA TECNICA ANEXO V			
Componente Sustentabilidad Pecuaría - Mantenimiento y Reconversión de Praderas (CONAZA)	Apoyar a las Unidades Económicas Pecuarías para la adquisición de bienes de apoyo a la producción y mejorar las tierras de pastoreo y agostaderos.	Tener la mayor cobertura de apoyo a nivel nacional en las unidades pecuarias y agrícolas para incrementar la disponibilidad del recurso agua y su aprovechamiento.	A BASE DE RECURSO FEDERAL Y ESTATAL APROBADO ANUALMENTE	<a href="http://www.gob.mx/sagarpa/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-de-la-secretaria-de-agricultura-ganaderia-desarrollo-rural-pesca-y-alimentacion-2016">http://www.gob.mx/sagarpa/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-de-la-secretaria-de-agricultura-ganaderia-desarrollo-rural-pesca-y-alimentacion-2016</a>	SEDER (ESTATAL)	L.A. JUAN PABLO OROZCO BARAJAS Y ROCIO SARAI RAMIREZ MONTEAÑO	SOLO APLICA 1	32D, ANEXO I, FICHA TECNICA, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE, CURP, RFC, COMPROBANTE DE DOMICILIO, TITULO DE LA PROPIEDAD, CUENTA Y CLABE INTERBANCARIA, UPP ACUTALIZADA. Persona Moral: ACTA CONSTITUTIVA Y LISTADO DE PRODUCTORES INTEGRANTES	1. LA PERSONA INTERESADA SE ACERCA A PEDIR INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE INTERÉS. 2. SE LE MUESTRA LA INFORMACIÓN VERAZ DEL PROGRAMA. 3. SE LE LOS REQUISITOS QUE EL PROGRAMA MARCA PARA INGRESAR Y SE LE AYUDA AL LLENADO DE FORMATOS. 4. YA UNA VEZ QUE RECIBIÓ LA DOCUMENTACIÓN LA PRESENTA ANTE LA INSTANCIA EJECUTORA DEL PROGRAMA.	ANEXO I Y V	GERARDO LEÓN DÍAZ, DESAZOLVE DE BORDO Y CERCO DE EXCLUSIÓN, MONTO TOTAL DE APOYO \$91,000.00. SE OTORGO LA APROBACION EL 15 DE DICIEMBRE 2015	SE NOTIFICÓ AL PRODUCTOR POR MEDIO DE LA OFICINA DE DESARROLLO RURAL SOBRE SU APROBACIÓN DEL PROYECTO INGRESADO AL PROGRAMA DE CONAZA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA Y POSTERIORMENTE VERIFICAR QUE LA OBRA SE EJECUTE EN TIEMPO Y FORMA.	
CONCURRENCIA DE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Fomentar la producción y competitividad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras que se desarrollan en el marco de una región o del Estado.	Incentivar el desarrollo de actividades primarias agrícolas con proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, estatal o local.	A BASE DE RECURSO FEDERAL Y ESTATAL APROBADO ANUALMENTE	<a href="http://www.gob.mx/sagarpa/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-de-la-secretaria-de-agricultura-ganaderia-desarrollo-rural-pesca-y-alimentacion-2016">http://www.gob.mx/sagarpa/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-de-la-secretaria-de-agricultura-ganaderia-desarrollo-rural-pesca-y-alimentacion-2016</a>	VENTANILLA AUTORIZADA OFICINA DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL	L.A. JUAN PABLO OROZCO BARAJAS Y ROCIO SARAI RAMIREZ MONTEAÑO		CARTA 32D, IDENTIFICACION OFICIAL, CURP, RFC, COMPROBANTE DE DOMICILIO, ACREDITACION LEGAL DE LA PROPIEDAD, TITULO DE CONCESION EN SU CASO, COTIZACION		ANEXO LXVI, LXVII, LXVIII			